

RESOLUCION de 16 de octubre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1684/95-S.1.ª, interpuesto por doña Francisca Díaz Torres, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por doña Francisca Díaz Torres, recurso contencioso-administrativo núm. 1684/95-S.1.ª contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 29 de diciembre de 1994, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 13 de julio de 1994 del Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Almería. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 1684/95-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de octubre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 422/95, interpuesto por Oleícola Jaén, SA, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Oleícola Jaén, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 422/95 contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 9 de enero de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación en Jaén. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 422/95.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de octubre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE GRANADA

EDICTO. (PP. 2308/95).

El Juzgado de 1.ª Instancia número seis de Granada, por el presente, hace saber:

En autos número 233/94 sobre suspensión de pagos, promovida por Natural Body S.A., se ha dictado Auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Acuerdo: Aprobar el Convenio votado favorablemente en la Junta General de acreedores celebrada en el expediente de suspensión de pagos de «Natural Body S.A.», transcrito en el segundo de los hechos de esta resolución; hágase pública mediante Edictos que se fijen en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserten asimismo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico en que se publicó la convocatoria de aquella Junta, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expidiéndose también mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de esta Provincia; particípe mediante oficio la Parte Dispositiva de esta resolución a los demás Juzgados de Primera Instancia de esta Ciudad así como a todos aquellos Juzgados a los que se comunicó el Auto de Declaración de Suspensión de Pagos; anótese en el Libro de Registro correspondiente; cese la Intervención Judicial de los negocios del mencionado suspenso, y por tanto los Interventores

nombrados en este expediente, que han venido actuando en cuanto a las condiciones anteriores, que serán sustituidas por las del Convenio aprobado tan pronto sea firme esta resolución, entregándose los despachos y Edictos acordados expedir al Procurador don Juan Ramón Ferreira Siles, llevando en las actuaciones certificación de este Auto que se incluirá en el Libro de Autos y Sentencias.- Firmado y rubricado, La Magistrada-Juez, El Secretario».

Y para general conocimiento a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, libro el presente en Granada a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de citación de remate. (PP. 2366/95).

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 9 de Sevilla, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de Juicio Ejecutivo núm. 01014/1994 -4 C, promovidos por don/ña. Bancó Granada Jérez, S.A., representado por el Procurador don/ña. Mauricio Gordillo Cañas contra, entre otros, el/os demandado/s don/ña. Ingeniería Técnica de Obras, S.L.

y Nivel 5 Inversiones, S.A. que fue(ron) vecino(s) de la primera de la localidad de Motril (Granada) y la segunda entidad vecina de esta ciudad, en reclamación de 3.003.585 pesetas de principal y la de 1.000.000 pesetas fijadas para intereses y costas, por providencia de fecha 25 de abril de 1995, por ignorarse el paradero del (los) expresado (s) demandado(s) y sin previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo del (los) siguiente(s) bien(es):

Urbana: Casa en la c/ O'Donnell de Sevilla, Inscrita en el Registro de la propiedad núm. 10 de Sevilla, tomo

1.523, sección 2.ª, folio 122 vto., finca núm. 2452, inscripción 2.ª

Acordándose, asimismo, notificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose al(los) referido(s) demandado(s) el término de nueve días para que se persone(n) en los referidos autos y se oponga(n) a la ejecución, si le(s) conviniera, significándole(s) que está(n) a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la(s) copia(s) de la demanda y documentos presentados.

En Sevilla, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 24 de octubre de 1995, por la que se anuncia licitación del concurso para la adjudicación del contrato de suministro que se cita. (PD. 2481/95).

Resolución de la Secretaría General de la Cámara por la que se anuncia la licitación del Concurso para la adjudicación del contrato de suministro de un sistema de automatización de la información para la biblioteca del Parlamento de Andalucía.

1.º Forma de adjudicación: Procedimiento abierto por concurso.

2.º Presupuesto de licitación: Diez millones setecientos treinta mil pesetas (10.730.000 ptas.).

3.º Fianza provisional: Doscientas catorce mil seiscientas pesetas (214.600 ptas.).

4.º Fianza definitiva: Cuatrocientas veintinueve mil doscientas pesetas (429.200 ptas.).

5.º Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Gestión Económica, c/ Andueza, s/n. (Sevilla), durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13,00 horas de lunes a viernes.

6.º Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán ser presentadas en el Registro General del Parlamento de Andalucía, c/ Andueza, s/n. 41009 Sevilla, hasta el día 28 de noviembre de 1995.

7.º Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.º Apertura de proposiciones: Para la apertura de la oferta económica contenida en el sobre núm. 2, se señala el día 30 de noviembre de 1995, a las 12,00 horas en la sede del Parlamento de Andalucía.

9.º Calificación de la documentación y admisión: La Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares hará pública, en el acto de las proposiciones económicas, la resolución sobre la admisión previa de los licitadores a la fase del concurso.

10.º Adjudicación: Será comunicada directamente al licitador en quien recaiga la adjudicación, siendo además publicada en los boletines BOJA y BOPA.

11.º Abono del anuncio de licitación: Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, será por cuenta del adjudicatario del concurso el importe de los anuncios realizados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de octubre de 1995.- El Letrado Mayor, José A. Viboras Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la necesidad de contratación de los servicios de limpieza de la nueva sede. (PD. 2482/95).

En uso de las facultades que me confiere el D. 268/89, de 27 de diciembre y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se hace pública la necesidad de contratación del siguiente servicio:

Expediente: Al/CS-1/95.

Denominación: Contrato de Servicios para la limpieza de las dependencias de la Delegación de Gobernación de Almería, sita en c/ Paseo de Almería, número 68 a 74. 04071 Almería.

Sistema de adjudicación: Procedimiento abierto con adjudicación por concurso.

Presupuesto máximo de licitación: Ocho millones quinientas mil pesetas.

Plazo de ejecución: 1 año.

Fecha de inicio prevista: 1.12.95.

Se invita a cuantos empresarios, personas físicas o jurídicas, se encuentren interesados, para que presenten sus proposiciones en el plazo de 26 días (veintiséis días) naturales, a contar desde el siguiente al de su publicación, en el Registro General de esta Delegación, sita en calle Paseo de Almería, 74, 1.ª planta, Almería.